

Nueva Ley de Urbanismo

Los infractores urbanísticos tendrán una espada de Damocles de por vida **a partir de enero de 2018: cualquier obra ilegal que hagan en suelo rústico a partir de entonces no prescribirá nunca**, es decir, quedará expuesta para siempre a una posible orden de demolición de las obras hechas sin autorización.

UH Noticias | Local

PORTADA NOTICIAS DEPORTES SUCESOS PARTICIPA OCIO
Local Part Forana Nacional Internacional Cultura Sociedad Motor El Económico Fotor

ÚLTIMOS
DÍAS

La obligación de demoler obras ilegales en suelo rústico no prescribirá nunca

Nekane Dombás | @nekanedombás | Palma | 10/11/2017

Valorar ★★★★★

57 Visto 6925 veces

Me gusta 100% G+



Relacionado

Etiquetas

demolición
derribo
obras ilegales

Localización

Palma



En **ESTOP** les podemos ayudar:

- Realización de fotos aéreas antes 31/12/2017 para tener prueba que la obra estaba realizada.
- Busqueda del histórico fotográfico de la finca desde 1955.

ESTOP ESTUDIOS TOPOGRAFÍA S.A. Plaça Rosselló N°4A-3º 07002 - Palma de Mallorca
www.estop.org estop@estop.org Telf. 971 723 356 - Fax. 971 718 901